

CONTACTOS

Francisco Loyola
Gerente de Clasificación

Maricela Plaza
Directora Senior Corporaciones

SERVICIO AL CLIENTE

Chile
+562 2896 8200

COMUNICADO DE PRENSA

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR") reposiciona hasta categoría C.cl con perspectiva En Desarrollo la clasificación de Enjoy S.A.

ACCIÓN DE CLASIFICACIÓN

Santiago de Chile

3 de febrero de 2026

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR") reposiciona hasta categoría C.cl con perspectiva En Desarrollo la clasificación de Enjoy S.A. y de sus líneas de bonos. Para el caso de las líneas de efectos de comercio, se reposiciona hasta ML C.cl, conforme al proceso de actualización de la metodología de clasificación de empresas no financieras, vigente desde enero de 2026.

La acción de clasificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Enjoy S.A.						
Solvencia	C.cl	D	En Desarrollo	-	C	En Observación
Líneas y serie de bonos	C.cl	D	En Desarrollo	-	C	En Observación
Líneas de efectos de comercio	ML C.cl	N4	En Desarrollo	-	N4	En Observación
Títulos accionarios	5.cl	Segunda Clase	-	-	Segunda Clase	-

Fundamentos de la clasificación

Performance operativo insatisfactorio teniendo en cuenta el muy alto nivel de obligaciones de la matriz. Enjoy S.A. presenta una variación significativa en sus estados financieros de los 9M-25 dado que se desconsolidaron operaciones durante el mes de abril, cuando AVLA Seguros de Crédito y Garantía (mediante la empresa Asterix SpA) tomó el control de Casinos de Chile, implicando que el *performance* operacional de las unidades de negocio que continúan al amparo de consolidación de Enjoy, sea insuficiente para cubrir su nivel de obligaciones. En este sentido, se debe tener en cuenta que desconsolidar Casinos de Chile prácticamente no tuvo impacto en el stock de obligaciones financieras dado que las deudas vigentes siguen concentradas en Enjoy S.A. como deudor.

Pérdida de escala, de posición competitiva y de diversificación. La reducción de 77% de los ingresos de la compañía en los 9M-25 —por base de comparación luego de la desconsolidación de Casinos de Chile SpA y de la operación del Casino de Punta del Este en Uruguay— da cuenta del cambio significativo que tuvo el perfil del negocio de la compañía toda vez que pasó de ser uno de los principales operadores de casinos de juego y hotel en la industria local y de tener un aporte relevante desde Uruguay, a concentrarse únicamente en dos operaciones chilenas de bajo *market share* (Los Ángeles y San Antonio) y en una tercera plaza en transición a aportarse a Casinos de Chile SpA una vez que se alce la medida cautelar decretada por el Tribunal de la Libre Competencia respecto a las acciones de Casino Rinconada S.A.

Contingencias legales y grado de avance del ARJ generan incertidumbre crediticia. Si bien el proceso de formalización del Acuerdo de Reorganización Judicial (ARJ) sigue en ejecución, ha tomado un tiempo mayor al inicialmente presupuestado en culminar, teniendo en cuenta que Enjoy ha atravesado por una serie de cambios en los últimos años que generan incertidumbre sobre la capacidad de la compañía para ejecutar su Plan de Reorganización comprometido con los acreedores. Así, eventos como la investigación de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) por eventual coordinación de incumbentes en procesos licitatorios, ha incidido en la postergación del traspaso de activos a los acreedores (casino de Rinconada, particularmente) y en que, a la fecha, ninguna venta de activos se haya ejecutado, imposibilitando el desapalancamiento del emisor.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Reducción significativa de los niveles de deuda que permitan, a lo menos, revertir estructuralmente el déficit patrimonial y el capital de trabajo negativo del emisor.
- Generación operacional que, luego de haber reducido los pasivos, permita una mejora estructural de rentabilidad, eficiencia, apalancamiento y ratios de cobertura.
- Materialización de ventas de activos, toda vez que el flujo recaudado sea lo suficientemente material para fortalecer los indicadores crediticios del emisor.

Perspectivas

- La perspectiva En Desarrollo da cuenta que la dirección de la clasificación de Enjoy S.A. en el mediano plazo no es clara, dado que está sujeta a variables que podrían estabilizar o aumentar su clasificación, acciones de rating a las cuales hemos asignado distintas probabilidades de ocurrencia basadas en la información actualmente disponible.
- Si bien existe factibilidad de mejora de su clasificación conforme un plan financiero que robustezca material y estructuralmente a la compañía se ejecute, nuestras expectativas están mayormente concentradas en una estabilización de su tendencia teniendo en cuenta el ritmo de implementación del ARJ.

Metodología Utilizada

- Metodología de clasificación de empresas no financieras, (16-01-2026), disponible en <https://icrchile.cl/metodologias/>

Divulgaciones regulatorias

1. Definición de las clasificaciones asignadas:

D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo del pago de intereses o capital, o requerimiento de quiebra en curso.

Nivel 4: Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, no reúne los requisitos para clasificar en los niveles antes definidos.

Segunda Clase

Títulos accionarios con una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Perspectiva En Desarrollo: Una perspectiva o tendencia En Desarrollo indica algún grado de probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo, pero en una dirección todavía indeterminada.

ICR agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

2. Información financiera considerada para la clasificación: **septiembre de 2025**
3. La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACION DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.